



Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
**Legislatura Municipal**  
Municipio Autónomo de Cabo Rojo



**AVISO DE VISTA PÚBLICA**

La Legislatura Municipal del Municipio Autónomo de Cabo Rojo celebrará vistas públicas en relación a la Ordenanza Núm. 26, Serie: 2016-2017 a los fines de considerar posibles enmiendas o la creación de una nueva ordenanza para el manejo y disposición de los desperdicios sólidos, el reciclaje y las tarifas correspondientes. Los días a celebrarse las vistas públicas serán:

FECHA	HORA	LUGAR
5 de julio de 2017	5:00 p.m. – 8:00p.m.	Salón de la Legislatura Municipal, Tercer Piso de la Casa Alcaldía en la Calle Betances #49, Cabo Rojo
6 de julio de 2017	5:00 p.m. – 8:00p.m.	Salón de la Legislatura Municipal, Tercer Piso de la Casa Alcaldía en la Calle Betances #49, Cabo Rojo

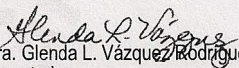
Disponibilidad de Documentos:

- 1) Ord. Núm. 26, Serie: 2016-2017 PARA AUTORIZAR EL ESTABLECIMIENTO DE UN PROGRAMA ACTIVO DE MANEJO Y PROCESAMIENTO DE MATERIAL RECICLAJE Y VENTA DE BOLSAS PLÁSTICAS ESPECIALIZADAS PARA EL RECOGIDO, MANEJO Y DISPOSICIÓN DE DESPERDICIOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS DENTRO EL TERMINO JURISDICCIONAL DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE CABO ROJO Y PARA OTROS FINES.

Por virtud de la Ley 81 de 1991, según enmendada, en su Art. 2.005 autoriza a los municipios a reglamentar el manejo de los desperdicios sólidos, disponer por ordenanza la forma en que se llevará a cabo el manejo de desperdicios sólidos e imponer penalidades por violaciones a las normas que se adopten.

Se invita a los propietarios de terrenos, comercios y organismos gubernamentales dentro de los límites jurisdiccionales del Municipio Autónomo de Cabo Rojo y público en general, a participar en dichas vistas y a someter sus ponencias, recomendaciones o comentarios escritos ante la Oficina de la Secretaría de la Legislatura Municipal en el tercer piso de la Casa Alcaldía, en un sobre completamente sellado o enviar por correo electrónico a [legislatura@caborojopr.net](mailto:legislatura@caborojopr.net). Dichas ponencias, recomendaciones o comentarios se estarán recibiendo hasta el día 3 de julio de 2017 a las 12:00 del mediodía. No se aceptarán nuevas ponencias, luego de la fecha y hora indicada.

23 de junio de 2017

  
Sra. Glenda L. Vázquez Rodríguez  
Secretaria  
Legislatura Municipal de Cabo Rojo